



Aprueba la Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias en materia electoral



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.

Boletín No.3321

Aprueba la Cámara de Diputados reformas a leyes secundarias en materia electoral

- Se dispensaron todos los trámites a las iniciativas para discutirlos y votarlos de inmediato
- Diputadas y diputados fijan posturas; el proyecto de decreto se envió al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con 267 votos en pro, 221 en contra y ninguna abstención, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En lo particular, el proyecto se aprobó con 267 votos a favor, 215 en contra y ninguna abstención, con una modificación aceptada por la Asamblea para agregar un inciso K al artículo 5 de la Ley General de Comunicación Social, para que los entes públicos en la materia observen el principio de interculturalidad.



A su vez, quedaron en sus términos los artículos 2, 3, 3 BIS y 5 BIS de la Ley General de Comunicación Social, y el artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En votación separada, el Pleno también avaló en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con 267 votos en pro, 219 en contra y ninguna abstención, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En lo particular, el proyecto se aprobó con 261 votos a favor, 216 en contra y ninguna abstención.

Reservas aceptadas

La Asamblea aceptó la reserva al artículo 3 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para agregar un inciso j) y definir en la ley los Sistemas Normativos Indígenas; fue presentada por la diputada Irma Juan Carlos (Morena).

Al artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que los materiales y documentos electorales cuenten con una traducción a las lenguas indígenas preponderantes en las regiones correspondientes; fue presentada por la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena).

Al artículo 272 quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para establecer que quienes decidan contender por la elección consecutiva por el mismo principio, podrán hacerlo por un distrito y circunscripción diverso, cumpliendo el requisito de residencia; fue presentada la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena).

También al artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de personas migrantes, presentada por el diputado Manuel Robles Gómez (Morena).

Asimismo, para modificar diversas disposiciones para que, en cuanto al procedimiento electoral sancionador, la Sala Especializada del Poder Judicial de la Federación sea el órgano resolutor. La presentó el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena).



Otra más del diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM), a la Ley General de Partidos Políticos, artículo 10, en torno al número de militantes.

Una más del diputado Pedro Vázquez González (PT) al artículo 60, en materia de registros contables en tiempo real, en gastos relacionados con precampaña y campaña.

La última del diputado Hirepan Maya Martínez (Morena) para modificar al proyecto de decreto.

Ambos proyectos se enviaron al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Asimismo, antes del debate en lo general y en lo particular de las iniciativas, los legisladores del PAN, PRI, PRD y MC, se retiraron de la sesión, por lo que solo permanecieron en el salón de plenos los diputados de Morena, PT y PVEM.

Presentación de las iniciativas

Previamente, la presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Graciela Sánchez Ortiz (Morena), presentó las iniciativas de reforma que fueron consideradas de urgente y obvia resolución por el Pleno, por lo que se les dispensaron todos los trámites.

Luego de hacer entrega de las iniciativas a la Mesa Directiva, desde tribuna la diputada indicó que se trata de diversas propuestas de vanguardia del Presidente de la República, que “hacemos nuestras porque están a altura de las circunstancias con austeridad republicana constitucional y porque es viable y posible para México”.

Dijo que la primera reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La segunda iniciativa, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se busca, indicó, garantizar el principio de paridad de género en las elecciones de órganos colegiados y unipersonales, respetando el principio de autodeterminación.



Resaltó que se garantiza el voto de las personas mexicanas en el extranjero mediante el uso del internet y con la presentación del pasaporte o matrícula consular. También garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva y el de las personas con discapacidad.

Asimismo, se permite la representación mediante acciones afirmativas de candidaturas a personas jóvenes, indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, con discapacidad y migrantes. Establece medidas para combatir la entrega de dádivas, bienes o servicios, coerción, condicionamiento del voto, de las y los candidatos o partidos durante los procesos electorales.

Diputadas y diputados fijan posturas

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD) consideró lamentable lo que sucede en esta Cámara y lo que el partido oficialista y su coalición hacen para tratar de tener el control del Instituto Nacional Electoral (INE). “Estas iniciativas no son ni el “Plan B”, sino un “Plan C” al que, además, ya le metieron mano”.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) dijo que “no vamos a permitir que en un día se destruya la democracia de nuestro país”, por lo que anunció el voto en contra de su grupo parlamentario. “Lo que quieren es malbaratar la dignidad del Poder Legislativo, pero nosotros estamos aquí para debatir y legislar de frente a la ciudadanía”.

De MC, la diputada Amalia García Medina subrayó que regresar facultades electorales a la Secretaría de Gobernación será un retroceso inaceptable. EL reto, dijo, es atender que las autoridades tengan todo el respaldo para que el crimen organizado no entré en las elecciones, así como fortalecer a las autoridades electorales.

Al fijar la postura del PT, el diputado Benjamín Robles Montoya indicó que estas reformas limpiarán al Instituto Nacional Electoral, y rediseñar el sistema democrático. “En las últimas semanas ha quedado en evidencia quiénes queremos un México sin corrupción y una verdadera democracia, en la que prevalezca la voluntad popular”.

El diputado Carlos Alberto Puentes Salas (PVEM) mencionó que las reformas a estas leyes secundarias reconocen los derechos de personas con discapacidad, personas presuntamente inocentes privadas de su libertad aun sin sentencia y de las personas migrantes. “Lo que queremos es que una autoridad electoral más clara”.



Carlos Iriarte Mercado, diputado del PRI, comentó que la postura de su grupo parlamentario es un contundente no a reducir al Instituto Nacional Electoral y mermar su capacidad con la desaparición de áreas estratégicas. “Estamos en contra porque las conquistas democráticas alcanzadas se defienden”.

También del PRI, la diputada Karla Ayala Villalobos señaló que estas reformas fomentan un serio retroceso en los avances en materia electoral. “Es increíble que solo se apoye la voluntad de un hombre y que se recorten recursos a nuestros órganos electorales. No se puede ser juez y parte en los procesos; la democracia no se toca”.

Del PAN, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres expresó que su grupo parlamentario no será oficialía de partes del Ejecutivo, por lo que votará en contra de las reformas a las leyes secundarias. “No piensan en fortalecer a las instituciones ni en consolidar la democracia, sino en el interés de perpetuarse en el poder”.

Jorge Triana Tena, también del PAN, subrayó que, con la legitimidad de haber obtenido 23 millones de votos en las elecciones del 2021, la oposición defenderá a la democracia. “Nosotros no vamos a convalidar estas propuestas, que es un mandato diferente al que tuvimos en las urnas por parte de las y los ciudadanos”.

De Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel pidió votar a favor de las reformas porque han sido cuidadosamente elaboradas y no buscan ninguna violación a la Constitución. “Son reformas administrativas que permitirán ahorrar 3 mil millones de pesos al Estado mexicano. Es por el bien de la democracia y del pueblo de México”.

Mociones suspensivas

Previo a la discusión, el Pleno desechó diversas mociones suspensivas presentadas por los diputados Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN), Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) y Jaime Bueno Zertuche (PRI).

Cierre de la sesión

Posteriormente, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo serán turnadas a las comisiones respectivas, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/12/2022

LEGISLATIVO

Enseguida, levantó la sesión y citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 8 de diciembre, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.